

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17031 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso número 364/15 seguido en este Juzgado a Instancia de Prolobio, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B 62514443, se ha dictado en fecha 12 de mayo de 2015 Auto que acuerda declarar a Prolobio, Sociedad Limitada, en situación de concurso, y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa con todos los efectos inherentes a tal declaración.

Barcelona, 13 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150024027-1